

MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Resolución N°319/2024

Acta Ordinaria N° 028/2024

VISTO: la solicitud de apoyo del Centro Cultural para programación en el mes de Noviembre

CONSIDERANDO: que actuará la Sra Moriana Moyano C I 5.113.148-2 y que el pago de la misma será a través de Cooparte RUT 216822560010 hasta un monto \$ 7.000.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS  
RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 7.000 8( pesos uruguayos siete mil con 00/100 a la Empresa Cooparte RUT 216822560010 para el pago del artista nombrado en el CONSIDERANDO:
2. Comuníquese y hágase saber: Dpto de Financiero Contable y a Secretaría de Descentralización y Participación,
- 3) Regístrese en los archivos de resoluciones



**CÉSAR GARCÍA**  
CONCEJAL SUPLENTE  
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania VECCHIO  
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIÉRREZ  
CONCEJAL  
Parque del Plata y Las Toscas